

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijacion estado

Entre: **11/08/2022** y **11/08/2022**

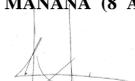
Fecha: **10/08/2022**

16

Página: **1**

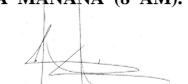
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310300220130011 602	Ordinario	Otros	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ Y OTROS	HUMBERTO TRUJILLO FALLA Y OTROS	1.- OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior. 2.- Conforme al numeral 4 del artículo 365 del CGP, señálense como agencias en derecho a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada la suma equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al Acuerdo N° 1887 del 2003, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. 3.- DEVUÉLVASE el expediente al Juzgado de origen, una vez en firme esta providencia.	10/08/2022	11/08/2022	11/08/2022	
41001310300220210006 401	Ejecutivo Singular	Por sumas de dinero	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	MEDIMAS E.P.S. - S.A.S.	1.- ABSTENERSE de emitir la decisión del recurso de apelación en contra del auto adiado el 21 de abril de 2021. 2.- DEVUÉLVASE el expediente al Juzgado de origen, una vez en firme esta providencia.	10/08/2022	11/08/2022	11/08/2022	
41001310300520210001 801	Verbal	Otros	ELISA MURCIA DE MOLINA	AVILA GORDILLO HERMANOS Y CIA. S. EN C. EN LIQUIDACION	1.- DECLARAR ajustado a derecho el auto del 29 de abril de 2022, proferido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva (H), mediante el cual no aceptó la recusación impulsada en su contra, por las razones expuestas en la parte motiva del presente.	10/08/2022	11/08/2022	11/08/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ramón Felipe García Vázquez
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500120100101 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	RAIMUNDO MALDONADO ANGULO	CLINICA UROS S.A.S.	1.- DENEGAR por extemporánea la solicitud de aclaración del auto de fecha 12 de julio de 2022. 2.- CORREGIR de oficio el auto fechado 12 de julio de 2022, mediante el cual se admite el recurso de apelación, en el sentido, de considerar como parte apelante al demandante RAIMUNDO MALDONADO ÁNGULO, frente al auto emitido el 14 de octubre de 2021. Lo restante del proveído queda incólume.	10/08/2022	11/08/2022	11/08/2022	
41001310500120150072 202	EJECUTIVO	Sin Subclase de Proceso	ANDRES ORTEGA PAREDES	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A.-	1.- REMITIR el presente asunto al despacho de la Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, para lo de su cargo. 2.- ORDENAR que por secretaría se ejecuten las gestiones administrativas necesarias para la debida compensación del asunto.	10/08/2022	11/08/2022	11/08/2022	
41001310500120180065 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	SUGEY PASTRANA VALENCIA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	En esa medida, sin que existan hechos nuevos que conduzcan a un nuevo análisis y resolución de la petición, deberá estarse a lo considerado y resuelto en el auto del 14 de abril de 2021.	10/08/2022	11/08/2022	11/08/2022	
41001310500120190052 702	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	RODRIGO GUTIERREZ RIVAS	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA - COOMOTOR	1.- ORDENAR por conducto de la Secretaría del Tribunal Superior Neiva, la anulación del acta de reparto # 562 de fecha 07 de abril de 2022, conforme se consideró. 2.- ARCHIVAR una vez cumplido el trámite dispuesto en el numeral anterior.	10/08/2022	11/08/2022	11/08/2022	
41001310500220170058 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ALLENDER CUENCA PARRA	MUNICIPIO DE YAGURA	RECONOCER personería al abogado ÁNGEL JAVIER ORTIZ ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.701.139 de Neiva, y T.P. 131.540 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante, en la forma y los términos indicados en el poder adjunto.	10/08/2022	11/08/2022	11/08/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ramón Felipe García Vázquez
SECRETARIO